



**HUITZUCO
DE LOS FIGUEROA**
TRABAJAMOS POR LO QUE MÁS QUIERES
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

**4.5.6. ESTADO ANALÍTICO DEL
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS-LDF, CONFORME A LO
SIGUIENTE:**

**C) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
(FINALIDAD Y FUNCIÓN), FORMATO
LDF-8.**

**EJERCICIO FISCAL
2020**

MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA GUERRERO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero Al 31 de Diciembre de 2020 (b)
(PESOS)

c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General				-		
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza				-		
c3) Combustibles y Energía				-		
c4) Minería, Manufacturas y Construcción				-		
c5) Transporte				-		
c6) Comunicaciones				-		
c7) Turismo				-		
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación				-		
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos				-		
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)				-		
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda				-		
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno				-		
d3) Saneamiento del Sistema Financiero				-		
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores				-		
III. Total de Egresos (III = I + II)	138,133,801.00	22,711,167.06	160,844,968.06	159,843,721.26	159,843,721.26	1,001,246.80

Autorizó:

C.P. JOSE LUIS AVILA LOPEZ
 Presidente Municipal

Y° B°:

DRA. ROCIO MORALES DIAZ
 Síndico Procurador

Elaboró:

C.P. HERIBERTO SANCHEZ GAYTAN
 Tesorero Municipal

Revisó:

C.P. y PCCAG JUAN CARLOS BORIANO DE LA LUZ
 Contralor Interno

Instructivo de llenado:

(a) Nombre del Ente Público: Este estado analítico se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Periodo de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

(c) Concepto: Muestra la clasificación de los egresos a partir de la desagregación de Gasto No Etiquetado y Gasto Etiquetado.

(d) Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.

(e) Subejercicio: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado.